

17 DE MARZO DE 2021

– ORDEN DEL DÍA –

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 21 levantada con motivo de la reunión verificada el 10 de noviembre de 2020.
- III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- IV. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar los artículos 6, fracciones III y IV, y 31; y adicionar los artículos 35 con un segundo párrafo y 67 con un segundo párrafo recorriendo el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio.
- V. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar a los ciudadanos poseedores de animales por no recoger de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores y, en su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio.
- VI. Seguimiento y, en su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal



y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A de C.V, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

VII. Seguimiento a las metodologías y, en su caso, acuerdos sobre las propuestas de punto de acuerdo siguientes:

- a) Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado, y
- b) Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo 6 fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales.

VIII. Asuntos generales.